



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	INV25-0166		
Título del expediente:	"NUEVAS CANALIZACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LAS BALIZAS SITUADAS EN EL DIQUE DEL OESTE DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	399.663,17 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	13 de febrero de 2026	Hora:	10.20
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

#### Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "NUEVAS CANALIZACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LAS BALIZAS SITUADAS EN EL DIQUE DEL OESTE DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

#### **1. Apertura criterios evaluables automáticamente.**

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo garantía de materiales
MONCOBRA, S.A.	331.940,59 €	5 años
RIGEL OVER, S.L.	358.274,32 €	5 años
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	338.714,54 €	5 años
AMER E HIJOS, S.A.	276.468,76 €	5 años
VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	395.636,84 €	5 años
OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U.	319.000,00 €	5 años
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BRISCAR, S.L.	346.907,63 €	5 años



### 2. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anomalía. Para ello se procederá de la siguiente manera:

Cuando concurren tres o más licitadores, se hallará incursa en presunción de anomalía la que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o en 20 unidades porcentuales si además se ha obtenido una puntuación superior en 10 unidades porcentuales a la media de puntos del resto de criterios de adjudicación de todas las ofertas presentadas que no sea el precio. Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas económicas, si entre ellas existen ofertas económicas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Cuando concurren 4 o más licitadores, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se comprueba que la oferta económica de la empresa AMER E HIJOS, S.A. es anormalmente baja, por ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas, al no haber diferencia entre ellas en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, una vez excluida para el cálculo de la media aritmética la oferta superior en más de 10 unidades porcentuales a la media de la totalidad de las ofertas.

EMPRESA	OFERTA	BO	PUNTOS RESTO DE CRITERIOS
MONCOBRA, S.A.	331.940,59 €	16,94%	20
RIGEL OVER, S.L.	358.274,32 €	10,36%	20
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	338.714,54 €	15,25%	20
AMER E HIJOS, S.A.	276.468,76 €	30,82%	20
VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	395.636,84 €	1,01%	20
OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U.	319.000,00 €	20,18%	20
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BRISCAR, S.L.	346.907,63 €	13,20%	20
<b>Media Ofertas Económicas</b>	338.134,67 €	<b>Nueva Media Ofertas Económicas*</b>	328.550,97 €
<b>Media Ofertas Económica -10%:</b>	304.321,20 €	<b>Nueva Media Ofertas Económica -10%:</b>	295.695,88 €
<b>Media Ofertas Económicas -20%:</b>	270.507,73 €	<b>Nueva Media Ofertas Económicas -20%:</b>	262.840,78 €
<b>Media Ofertas Económica +10%:</b>	371.948,14 €	<b>Presupuesto de licitación -40%:</b>	239.797,90 €
<b>Media Puntos resto de criterios</b>	20		
<b>Media Puntos resto de criterios + 10%:</b>	22		

\*Nueva media de ofertas económicas obtenida una vez excluida para su cálculo la oferta superior en más de 10 unidades porcentuales a la primera media calculada.



## Autoritat Portuària de Balears

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar provisionalmente por orden decreciente las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>Nº empresas licitadoras:</b>	7
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (80 %):</b> <b>3. Plazo garantía materiales (20%):</b> <b>4. Puntuación:</b>	<b>1. AMER E HIJOS, S.A.</b> <b>2. 276.468,76 € (80 Puntos)</b> <b>3. 5 años (20 Puntos)</b> <b>4. 100 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (80 %):</b> <b>3. Plazo garantía materiales (20%):</b> <b>4. Puntuación:</b>	<b>1. OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U.</b> <b>2. 319.000,00 € (51,38 Puntos)</b> <b>3. 5 años (20 Puntos)</b> <b>4. 71,38 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (80 %):</b> <b>3. Plazo garantía materiales (20%):</b> <b>4. Puntuación:</b>	<b>1. MONCOBRA, S.A.</b> <b>2. 331.940,59 € (42,93 Puntos)</b> <b>3. 5 años (20 Puntos)</b> <b>4. 62,93 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (80 %):</b> <b>3. Plazo garantía materiales (20%):</b> <b>4. Puntuación:</b>	<b>1. MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.</b> <b>2. 338.714,54 € (38,54 Puntos)</b> <b>3. 5 años (20 Puntos)</b> <b>4. 58,54 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (80 %):</b> <b>3. Plazo garantía materiales (20%):</b> <b>4. Puntuación:</b>	<b>1. EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BRISCAR, S.L.</b> <b>2. 346.907,63 € (33,26 Puntos)</b> <b>3. 5 años (20 Puntos)</b> <b>4. 53,26 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (80 %):</b> <b>3. Plazo garantía materiales (20%):</b> <b>4. Puntuación:</b>	<b>1. RIGEL OVER, S.L.</b> <b>2. 358.274,32 € (26,00 Puntos)</b> <b>3. 5 años (20 Puntos)</b> <b>4. 46 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (80 %):</b> <b>3. Plazo garantía materiales (20%):</b> <b>4. Puntuación:</b>	<b>1. VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.</b> <b>2. 395.636,84 € (2,50 Puntos)</b> <b>3. 5 años (20 Puntos)</b> <b>4. 22,50 Puntos</b>

### 3. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas MONCOBRA, S.A.; RIGEL OVER, S.L.; MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.; VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.; OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U. y EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BRISCAR, S.L. por ser económicamente contemplables.
- Requerir a la empresa AMER E HIJOS, S.A., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.



## Autoritat Portuària de Balears

- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de la oferta económica de la empresa AMER E HIJOS, S.A.; haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.